

DECRETO N°

2772

TEMUCO,

17 JUL. 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°936 de fecha 09 de octubre de 2022, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública N°315-2024 **"Mejoramiento Área Verde Langdon, Temuco"**
- 2.- El Decreto Alcaldicio N°1284 de fecha 30 de diciembre de 2024, que adjudica la Propuesta Pública **"Mejoramiento Área Verde Langdon, Temuco"** a **Empresa Constructora Grupo SIGNA SpA.**
- 3.- El Decreto Alcaldicio N°619 de fecha 14 de febrero de 2025, que aprueba contrato de la obra **"Mejoramiento Área Verde Langdon, Temuco"**, ID: 1658-852-LQ24.
- 4.- El Acta de entrega de Terreno de fecha 24 de febrero de 2025, que inicia la ejecución de la obra **"Mejoramiento Área Verde Langdon, Temuco"** e indica plazo de ejecución y término contractual el día 04 de junio de 2025.
- 5.- La carta ingresada por oficina de partes providencia N°4328 de fecha 04 de junio de 2025, que da aviso de término de obra **"Mejoramiento Área Verde Langdon, Temuco"** solicitando la Recepción Provisoria para la obra en referencia.
- 6.- El Departamento de alumbrado público revisó y observó el proyecto eléctrico, observaciones que fueron comunicadas vía correo electrónico el 06 de junio de 2025, posterior a la fecha de término de la obra, lo que implica de acuerdo con BAG el cursar multa al contratista.
- 7.- Las observaciones realizadas por alumbrado público fueron subsanadas por la empresa contratista el día 09 de junio de 2025 informando de ello a alumbrado público quienes dieron la aprobación según Ordinario N° 94 de fecha 10 de junio de 2025, y el que fue comunicado a la ITO vía correo electrónico el día 16 de junio de 2025.
- 8.- El contratista empresa Constructora Grupo SIGNA SpA. Realizó el ingreso del proyecto eléctrico a la CGE con fecha 16 de junio de 2025 con solicitud de conexión proyecto N°600014450, obra **"Mejoramiento Área Verde Langdon, Temuco"**
- 9.- El oficio ordinario N° 820 de fecha 01 de julio de 2025 que notifica el proceder a cursar multa de acuerdo con Bases Administrativas de Ejecución de Obras, Art. 46 por atraso en el término físico de la obra.
- 10.- Los descargos presentados por Empresa Constructora Grupo SIGNA SpA. Providencia 5354 de fecha 04 de julio de 2025, donde expone la secuencia de los hechos y el no tener responsabilidad en los plazos que sobrepaso el contrato de la obra.
- 11.- El Informe Técnico de fecha 04 de julio de 2025, emitido por la ITO, que acoge los descargos de empresa contratista Constructora Grupo SIGNA SpA. Rut: 76.528.587-9.-
- 12.- El Acta de Recepción Provisoria de fecha 08 de junio de 2025, en la que la comisión receptora recibe a conformidad la obra **"Mejoramiento Área Verde Langdon, Temuco"**
- 13.- El Decreto alcaldicio Iddoc: 3115593, el que acoge y acepta totalmente los descargos presentados por la empresa Constructora Grupo SIGNA SpA. Y notifica a la inspección y al contratista del término al proceso de multa.

3127865

- 14.- El Decreto Alcaldicio N°4478 de fecha 18 de octubre de 2024, que designa como alcalde titular de la comuna de Temuco a don Roberto Neira Aburto.
- 15.- El Decreto Alcaldicio N°2426 de fecha 18 de julio de 2023, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde", Decretos Alcaldicios con materias específicas.
- 16.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- Apruébese Acta de Recepción Provisoria de la obra "Mejoramiento Área Verde Langdon, Temuco" Propuesta Pública 315-2024 ID: 11658-852-LQ24.
- 2.- Recíbase, gesticónese y páguese estado de pago N° 4 y Final, de la obra "Mejoramiento Área Verde Langdon, Temuco."

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MCC/RAT
Distribución:

- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras.
- Comisión Receptora (M. Cruz; F. Baier; J. Salas; J. Solar; R. Aburto T.)
- Of. de Partes.


RICARDO TORO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
